



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Consejera, por la que se modifica la Resolución de 11 de junio de 2015, de autorización administrativa de una red de centros de enseñanzas deportivas de régimen especial con sede en las localidades de Mérida y Cáceres dependientes del Centro autorizado en Badajoz "(CEDIFEX)", por cambio de localidad de centro base. (2015062452)

Advertido error en la Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Consejera, por la que se modifica la Resolución de 11 de junio de 2015, de autorización administrativa de una red de centros de enseñanzas deportivas de régimen especial con sede en las localidades de Mérida y Cáceres dependiente del centro autorizado en Badajoz "Centro de Estudio, Desarrollo e Investigación del Fútbol Extremeño (CEDIFEX)", por cambio de localidad de centro base, publicada en el DOE n.º 207, de 27 de octubre, se procede a su oportuna rectificación:

— En la página 34738, donde dice:

Código de la Red de Centro: 06012632.

Debe decir:

Código de la Red de Centro: 10013537.

— Y en la página 34739, donde dice:

Enseñanzas a impartir: Enseñanzas conducentes a las titulaciones de Técnico Deportivo en las especialidades/modalidades de Fútbol y Fútbol Sala.

Debe decir:

Enseñanzas a impartir: Enseñanzas conducentes a las titulaciones de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades/modalidades de Fútbol y Fútbol Sala.

• • •

